Tesorería
Zapopan

Oficio Número: 05000000/2025/1054
Asunto: Información del Fideicomiso Av. Juan Palomar y Arias
Zapopan, Jalisco a 04 de febrero de 2025

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Además de saludarle, se extiende la presente para dar cumplimiento con las obligaciones que se estipulan en el artículo 16-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo que compete a esta Tesorería, relativo al Fideicomiso Revocable de Administración Inversión y Fuente de Pago «Fideicomiso Av. Juan Palomar y Arias», cuya información fundamental se encuentra disponible en la siguiente liga: https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/fideicomisos/128529-2/

En virtud de lo anterior, le informo lo siguiente:

1. No existe la emisión de Estados de Cuenta en virtud de que, desde la creación del Fideicomiso, no se le ha transferido cantidad alguna y, por consiguiente, la Institución Financiera (Scotiabank) no emite estados de cuenta cuando no existen movimientos bancarios o las cuentas permanecen en $0.00 pesos.
2. En virtud a lo manifestado en el punto que antecede, no se ha realizado pago de honorarios Fiduciarios en virtud de que los mismos se pagan mediante cargo a cuenta del patrimonio del fideicomiso y como se menciona, el fideicomiso no ha recibido importe alguno, por lo que los honorarios se encuentran pendientes.
3. Asimismo, le informo que los $10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) que se mencionan en el Contrato del Fideicomiso como aportación inicial al Patrimonio del Fideicomiso nunca fueron depositados y, por consiguiente, no se dispuso de éstos.

Sin otro particular,

A T E N T A M E N T E
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Gobierno de
Zapopan

Tesorería Municipal
Centro Integral de Servicios Zapopan
Planta baja
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200 ext. 1903 y 1958
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Gobierno de Zapopan
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
05 FEB 2025